



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver la petición formulada por la Dra. NANCY RESTREPO GARRIDO, apoderada del BANCO DAVIVIENDA S.A., dentro de este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA, seguido en contra del señor JOSE ALDEMAR GALLEGO VALENCIA, se ordena requerir al Sr. ROBERTO LOAIZA TELLEZ, para que informe de manera discriminada el valor de los gastos para realizar la entrega del bien inmueble denominado SAN PEDRO, ubicado en la vereda SAN LORENCITO de Pácora, Caldas, con matrícula inmobiliaria No. 112-3003 y ficha catastral 175130001000000110064000000000, al Sr. JESUS MARIA DIAZ ALZATE.

Para ello, se le concede un término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez